

Oficio Nro. MREMH-MREMH-2022-0353-OF

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

Asunto: Respuesta oficio N° AN-CSEA-2022-0043-O (Acuerdo de Ciudad del Cabo 2012)

Señora Abogada
Esperanza Guadalupe Llori Abarca
Presidenta de la Asamblea Nacional
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Ph. D.
Esther Adelina Cuesta Santana
Asambleísta Circunscripción del Exterior Europa, Asia y Oceanía
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

Señora Presidenta y señora Asambleísta:

En atención al oficio N° AN-CSEA-2022-0043-O, de 17 de marzo último, mediante el cual solicita se informe sobre los avances para continuar con el proceso de ratificación del *Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012*, esta Cancillería indica lo siguiente:

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 418 de la Constitución de la República, mediante oficio N° MREMH-MREMH-2022-0232-OF, de 22 de febrero de 2022, copia del cual se adjunta, se remitió a la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República tres (3) copias certificadas del citado Acuerdo para el procedimiento de ratificación ejecutiva correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Carlos Holguin Maldonado
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Anexos:
- recepción_sjp-inicio_ratificacion-ciudad_del_cabo.pdf

Copia:

Señor Embajador
Marcelo Reinaldo Vázquez Bermúdez
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Señor Embajador
Fernando Xavier Bucheli Vargas
Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la Asamblea Nacional del Ecuador

Señora Doctora
Mary Lorena Burey Cevallos
Directora de Tratados

Marcia Patricia Pacheco Mena
Especialista 1, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

mlbc/mrvb/jecd